

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 14 de mayo de 2024

213, 165 y 25

RESOLUCIÓN N° 323

NEGADAS (ARTÍCULO 33 L.P.I)

CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DETALLADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LA DISPOSICIÓN(ES) PROHIBITIVA(S) ESTABLECIDA(S) EN EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 10, DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, G.O. N° 25.227, DE FECHA 10/12/1956, ESTE DESPACHO DECIDE NEGARLAS DE OFICIO.

Insc. 2022-005846 del 06 DE JULIO DE 2022

NOMBRE DE LA MARCA: ZAPATA

SOLICITADA POR: ILLIMANI SERVICIOS, C.A. Domicilio: Calle Santa Rosalia No. 27 El Hatillo Estado Miranda País: VENEZUELA

EN CLASE: 32

TRAMITANTE: MARY ISABEL CARMONA

COMENTARIO: NEGADA, POR SER LA REPLICA DE LA FIRMA NO AUTORIZADA DE EL ARTISTA VENEZOLANO PEDRO LEON ZAPATA, NI POR SUS CAUSAHABIENTES.-

ZAPATA

Insc. 2022-005847 del 06 DE JULIO DE 2022

NOMBRE DE LA MARCA: ZAPATA

SOLICITADA POR: ILLIMANI SERVICIOS, C.A. Domicilio: Calle Santa Rosalia No. 27 El Hatillo Estado Miranda País: VENEZUELA

EN CLASE: 33

TRAMITANTE: MARY ISABEL CARMONA

COMENTARIO: NEGADA POR SER LA REPLICA DE LA FIRMA DE PEDRO LEÓN ZAPATA, NO AUTORIZADA POR ÉL NI SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, POR CUANTO SE TRATA DE UN PINTOR, ESCRITOR, CARICATURISTA Y HUMORISTA VENEZOLANO

ZAPATA

Total de Solicitudes : 2

SE INFORMA A LOS TRAMITANTES E INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PODRÁN EJERCER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; DENTRO DE UN LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N°.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023